



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 109/2017.

ACTORA: MARÍA SOLEDAD CASAO
MORALES.

ÓRGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTAS**
COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES Y
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA, AMBAS
DEL PARTIDO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al acuerdo de **CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN**, dictado hoy, por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las veintiún horas, del día que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE
LOS DERECHOS POLITICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 109/2017.

ACTORA: MARÍA SOLEDAD CASAO
MORALES.

ÓRGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTAS**
COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES Y
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA, AMBAS
DEL PARTIDO MORENA.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de abril de
dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo
Sigala Aguilar con:

Original de escrito de siete de abril del año en curso, recibido en la
Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el diez de abril del
presente año, signado por Daniel Alfredo Tello Rodríguez, Secretario
Suplente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de
Morena, mediante el cual remitió, entre otros documentos, informe
circunstanciado, acuerdo de sobreseimiento y copia simple de la
resolución de veintidós de marzo del año en curso que recayó a la
queja CNHJ-VER-98/17.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y
segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 349,
fracción III, 354, 362, 369, 372, 401, 402, y 404, del Código Electoral
de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente la documentación de cuenta, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Se tiene a la responsable cumpliendo el requerimiento formulado, mediante proveído de siete de abril del presente año.

TERCERO. Con fundamento en el numeral 370, párrafo tercero, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se **admite** la demanda del presente juicio ciudadano promovido por la actora.

CUARTO. En relación con las pruebas ofrecidas por las partes, se tienen por **admitidas** y **desahogadas** de acuerdo a su propia y especial naturaleza, en términos de lo dispuesto por el artículo 359 del Código Electoral de Veracruz.

QUINTO. Al haber sido debidamente sustanciado el medio de impugnación y al no existir diligencias pendientes por desahogar, se ordena el **cierre de instrucción**.

SEXTO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás personas interesadas, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Licenciado José Luis Bielma Martínez, Secretario con quien actúa. **Doy Fe.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

